



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 077-2023-FE-UNAP

Iquitos, 29 de marzo de 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 002-2023-UNAP-FE-UPG, la **Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES** – Directora (e) de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, solicita Resolución Decanal encargando la Oficina de la Unidad de Postgrado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, de la Directora (e) de la Unidad de Postgrado, da a conocer que por ausentarse de la ciudad por motivos personales, razón por la cual solicita encargar la Dirección de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería a la **Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO**, a partir del 31 de marzo al 12 de abril de 2023.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar, a la Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO la Dirección de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, a partir del 31 de marzo al 12 de abril de 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: UPG, Interesada, Archivo.